

¿Se mueven las industrias?

Entrevista a César Luna Victoria León

Por Carlos Rodríguez y Glauco Seoane

Los tiempos para la economía -y para las industrias- no son los mejores. El gobierno busca crear condiciones de inversión y desarrollo que incentiven al sector privado. Un reto que el Ministro de Industria, Comercio Interior, Turismo e Integración asume con el respaldo de su experiencia profesional y formación académica. Aquí, algunos conceptos sobre el rol del Estado y la institucionalidad, las privatizaciones, la actual política fiscal, la amazonía, el medio ambiente y el tratado de libre comercio con el Ecuador.

Dada la coyuntura recesiva, ¿qué roles deben asumir el sector público y el sector privado para una reactivación de la economía?

Lo que le corresponde al gobierno y al sector público es crear las reglas de juego, crear las condiciones para que sea el sector privado el gran actor de la reactivación. Si hacemos un símil, lo que corresponde al gobierno es construir la cancha y crear las reglas de juego. Hablando de fútbol, juegan once jugadores contra once jugadores, hay una pelota y un árbitro, cuando entra la pelota al arco hay un punto; en fin, esas son las reglas. El gobierno ha creado esas condiciones en la estructura: se ha pacificado el país, se ha eliminado el riesgo, se ha estabilizado la economía, todas las cifras macroeconómicas evidencian una salud económica. Ese discurso nadie lo discute, no es que esté haciendo propaganda. Comparemos nosotros cualquier indicador y el resultado va a ser positivo.

También le corresponde al gobierno crear condiciones en el corto plazo y animar a que se juegue el partido. Yo puedo haber construido la cancha, establecido las reglas, tener al árbitro, pero si tengo

jugadores que están en otra cosa, tengo que animarlos, es decir, “crear expectativas”. Efectivamente, nosotros vivíamos una economía muy positiva, estábamos teniendo un crecimiento sostenido. Y el año pasado nos llovió de todo: nos llovió agua con el Niño, nos llovió Rusia, nos llovió el sudeste asiático, nos llovió Brasil. Todo esto significó una pérdida de credibilidad en la propia potencialidad económica.

Cuando se habla de Rusia, del sudeste asiático, de Brasil, en términos cristianos, lo que significan es la pérdida de credibilidad en la cadena de pagos. ¿Qué cosa hacían las empresas el año pasado? Agarraban las facturas comerciales por cobrar, las letras, las colocaban en el banco y el banco les prestaba contra esa garantía. Uno aceptaba letras o pagarés, los colocaba en la bolsa de valores y daban dinero. En otras palabras, las empresas podían monetizar sus activos, sus cuentas por cobrar, o simplemente emitían papeles y había credibilidad en la capacidad de pago. Eso fue lo que se rompió. En algún momento faltó liquidez, los inversionistas quitaron dinero del sistema financiero, los bancos matrices cortaron las líneas de crédito, ya no hubo tanto flujo de dinero. Y en algún momento una empresa dejó de pagar. Y eso generó

una cadena. El año pasado los bancos nos tocaban las puertas para que aceptáramos hipotecas. Uno podía comprar lo que quisiera, le daban crédito a todo el mundo. Hasta al obrero con menores recursos. Claro, uno se compraba una casa, el otro una plancha, pero había crédito para comprar todo. Eso es lo que se ha cortado.

Volver a levantar esa inercia es bien difícil. Yo creo que es injusto que se nos diga que en noventa días no hemos hecho nada, porque esto no se hace en noventa días. Sobretudo cuando en estos primeros noventa días tenemos el segundo tiempo de la crisis de Brasil. Remontar esa expectativa es muy grande. Regresando a nuestro ejemplo, las personas están allí, están leyendo, jugando otras cosas, y yo les digo “vengan a jugar fútbol”. Pero nadie quiere jugar fútbol, porque hay todo ese impacto negativo.

Entonces, lo que estamos tratando es sembrar el capital semilla, convocar a las empresas para que vuelvan a invertir, que vuelvan a creer, que vuelvan a generar crédito. Ya hay en el mercado trescientos cincuenta millones de dólares, y vienen otros seiscientos cincuenta para llegar a la meta de mil millones. El gobierno se ha puesto al día, antes era un gobierno que pagaba tres meses tarde a sus proveedores, ahora estamos al día con ellos. Se han adelantado remuneraciones: en vez de pagar en marzo hemos pagado en febrero las remuneraciones por escolaridad. El gobierno, con su propia pobreza de recursos, está “metiendo”. Estamos privatizando empresas para tener más recursos. En un año difícil donde ningún inversionista quiere invertir, estamos haciendo ese esfuerzo.

Ahora, quiénes tienen que jugar el partido son los empresarios. La riqueza no la hace el Estado, la riqueza la hace el empresario. Felizmente, en mi cartera tengo una relación muy directa con los gremios. Ellos están apostando por el Perú, están haciendo inversiones y están haciendo mucha plata. Cuando me tocó informar al Congreso, yo puse dos ejemplos: un sector que estaba muy mal y un sector que estaba muy bien. En el sector que estaba muy bien habían empresas que estaban ganando plata y habían empresas que estaban perdiendo plata, y en el sector que estaba muy mal también habían empresas que estaban ganando plata y

habían empresas que estaban perdiendo plata. ¿Qué cosa significa esto? Que si bien en el estándar de la economía, la economía ha tenido un crecimiento más lento, hay un margen de juego para la creatividad gerencial y empresarial. ¿Uno cómo se explica que en un sector haya empresas que estén bien y empresas que estén mal, tanto en sectores que están bien como en sectores que están mal?

Hablemos de un sector para no hablar en abstracto: textiles. Textiles está mal, pero hay empresas textiles que están muy bien. ¿Cuáles son las empresas textiles que están muy bien? Las que se renovaron tecnológicamente en el 93 y en el 94, las que se pudieron endeudar y el crecimiento del 94, 95 y 96 les generó un flujo de capital suficiente para pagar su endeudamiento, las que han renovado tecnología, las que se han dedicado a crear mercado en el exterior. ¿Quiénes están mal? Las que se endeudaron en el 97 y tienen que pagar su deuda en el 98 que hay recesión, las que siguen con la misma tecnología, las que no han ampliado mercado y siguen pensando en el mercado local. Las reglas de juego están. Hay empresarios que las han aprovechado y hay empresarios que no las han aprovechado. Resumiendo, al Estado le corresponde crear las condiciones y al sector privado le corresponde convertir esas condiciones en riquezas.

La política fiscal del gobierno ha sido bastante cuestionada en la situación actual. Los empresarios se quejan de sobrecostos. ¿Qué comentarios le merece el manejo que al respecto viene haciendo el sector economía?

¿A qué se llama sobrecosto? No todo lo que cuesta es sobrecosto, porque al final lo que quieren es empresa gratis. Se ha hablado de sobrecostos porque a los trabajadores se les paga gratificaciones, CTS, etc. De alguna manera es una ficción. Un empresario no contrata a un trabajador diciendo “vas a ganar cien, pero como te tengo que pagar doce sueldos, más vacaciones, más FONAVI, más seguro, tu sueldo anual termina siendo cien por dieciocho”. No, él dice “Yo te contrato por cien por doce y luego eso lo divido entre dieciocho y tu sueldo mensual es ochenta. El

resto lo tengo que pagar por seguro, FONAVI, CTS y cuanto hay”. Cuando se habla del sobrecosto laboral se está pensando en reducir la remuneración de los trabajadores antes que en aliviar la situación de las empresas. Con esta misma metodología todos los tributos son sobrecostos. Pero en fin, ya se ha anunciado que a fin de año termina el FONAVI. Se ha anunciado que el tema del seguro social no se toca. En todo caso, hay la posibilidad de competir con el seguro privado. Ya las empresas prestadoras de salud privadas van a salir, habrá un buen mercado y ahí se decidirá si quieres aportar al seguro social o a la empresa privada.

El impuesto a la renta yo creo que es un tema. Creo que a nivel de integración, con los tributos va a ocurrir lo que ha ocurrido con los *commodities*. Si tú produces harina de pescado, tú no puedes fijar el precio, vendes al precio internacional. Si produces azúcar vendes al precio internacional. Porque la integración de los mercados hace que si tú no me vendes a tanto, como hay cuarenta personas que sí me venden a tanto, yo voy y compro. Creo que en el próximo siglo los tributos se van a internacionalizar y van a ser *commodities*. Los estados ya no van a tener la posibilidad de fijar la tasa del impuesto a la renta o la tasa del impuesto general a las ventas. Va a ser el mercado el que las va a fijar. Y entonces va a venir un inversionista: “¿En el Perú cuánto me cobran de impuesto a la renta? ¿treinta? Entonces me voy a Chile que me cobra quince”. Pero un momentito, Chile te obliga a un encaje de parte de tu inversión, y si tú distribuyes dividendos te cobra un impuesto complementario. Mide económicamente todo eso y estamos más o menos al mismo nivel. “Pero tal país cobra cuarenta por ciento y Perú treinta, ¿es más competitivo?” No, porque en ese país no hay la capacidad de fiscalización que hay en el Perú y entonces tu tasa efectiva no es cuarenta sino treinta, porque eludes, haces esto, haces lo otro.

El problema del sobrecosto tributario no hay que medirlo porque te cuesta, sino que hay que medirlo en términos competitivos. No está descartada la posibilidad de que si el mercado baja la tasa del impuesto a la renta, nosotros tengamos que bajarla, pero no como una opción política, sino como una

opción de análisis de mercado y de competitividad. Lo que tiene que hacer el gobierno es conciliar la recaudación fiscal que necesita para que los que más ganen solventen los gastos de los que menos ganen, de los que más necesitan, con los niveles mínimos de competitividad para las empresas. Ese es el tema en el que vale la pena analizar los sobrecostos.

Existe en ciertos inversionistas -especialmente extranjeros- la impresión de que el Perú es bueno para inversiones a corto, pero no a largo plazo, por un tema de estabilidad económica, jurídica y política. Le pongo como ejemplo la Ley No.27034, que no renovó para 1999 algunos beneficios tributarios que se otorgaba a la reorganización de sociedades y que frustró ciertas expectativas económicas.

Yo sí creo que hay estabilidad económica, sí creo que hay estabilidad jurídica y sí creo que hay estabilidad política. Todas estas son reformas de primera generación. Yo creo que la estabilidad económica está. Las reglas de juego están, a tal punto que en el Perú no hemos tenido que adoptar ninguna medida de control. Que un dólar que entre se pueda ir cuando quiera es libertad económica. Ningún inversionista se ha quejado por eso. Estabilidad jurídica existe en los términos generales.

Yo creo que estas reformas están bien para una etapa, después tienen que evolucionar, porque si se estancan no siguen el ritmo de crecimiento de la economía. ¿En qué cosa política y jurídicamente debemos evolucionar y donde sí hay velocidad que imprimir? Creo que hay todavía poca institucionalidad. Es verdad. Por ejemplo, nuestro diseño constitucional establece un tema regional. El tema de las regiones no se ha desarrollado, hay un tema de institucionalidad, tema de sociedad civil. Por ejemplo, los industriales se quejan que el gobierno no ha hecho nada por la industria. Ustedes revisen los CADE. ¿Qué CADE ha tenido como tema central la industria en los últimos años? Ninguno. Lo que ocurre es que es muy fácil reclamar, pero plantear en la agenda política temas de interés, no lo es. Por ejemplo, para no hablar de lo que

falta sino de lo que se ha conseguido, para no ser desleal conmigo mismo: el INDECOPI. El INDECOPI es un ejemplo de institucionalidad.

Hace poco el INDECOPI ha resuelto una denuncia presentada contra el MITINCI, y yo he salido públicamente diciendo que esa es una noticia mala porque pierdo. Algunos industriales denunciaron que el Ministerio cobraba unas tasas -la visación de facturas de exportación de textiles- que constituían una barrera burocrática de acceso al mercado y que por tanto eran ilegales. Yo salí y dije “es malo”, porque me están diciendo que lo que yo he ordenado que se cobre es ilegal. Sin embargo, esa es una buena noticia. Porque el hecho de que cometamos un error y se cobre algo que constituya una barrera, que eventualmente sea conceptualizado como algo ilegal, no es malo. Mejor dicho, no es malo *per se*. Si solamente nos quedamos allí es malo. ¿Qué cosa es buena? Que nosotros mismos, que el propio gobierno -porque el INDECOPI es una creación del gobierno- haya creado mecanismos que le adviertan que existen esas desviaciones, que esa institución tenga autonomía y tenga confianza en sí misma, tenga respeto a sí misma como para decir “efectivamente, aquí el Ministerio está creando una barrera burocrática”, y que un Ministro diga “Sí, yo apoyo esa decisión, voy a seguir ese consejo”. Y si bien tengo que seguir el proceso porque como abogados sabemos que tenemos que agotar todos los métodos de defensa, ya tomé las medidas correctivas en coordinación con los industriales, y con los textiles en concreto, para eliminar esa barrera.

Dicho sea de paso, esos recursos no son del Ministerio, sino de la propia Sociedad Nacional de Industria (SNI). En fin, ahí tenemos otro ejemplo de cómo los sobrecostos no vienen del Estado necesariamente, sino también de la SNI. Pero el INDECOPI es un ejemplo de institucionalidad. PROMPERU y PROMPEX se colocan a la cabeza de la sociedad civil. Lo que hace falta es institucionalidad, que la sociedad civil aprenda a autogobernarse, y que el gobierno respete esa capacidad de autogobierno. Por eso es que existe la sensación de que no hay una estabilidad jurídica. La estabilidad jurídica existe en cuanto a normas y en cuanto a vocación. Lo que pasa es que químicamente pura no existe, tiene que haber

vacunas, tiene que haber fusibles que nos alerten.

En el tema de las fusiones, desde el punto de vista jurídico, para mí -lo dije antes de ser ministro- no es la eliminación del corte del beneficio porque el beneficio no se cortó, el beneficio moría el 31 de diciembre y no se prorrogó. ¿Qué pasó? La norma de fusiones permitía que las empresas volvieran a reevaluar sus activos y que ese valor revaluado pudiera ser depreciado. Eso era lo que existía, y eso mientras la norma estuvo vigente se cumplió. Marcial Rubio escribió un artículo en el primer libro de *Para leer el Código Civil* y dijo: “Acá en este ejemplo no hay un problema de retroactividad”. No es que la norma del 99 se aplique retroactivamente a la del 98. Lo que todo el mundo quiere es que la norma del 98 siga vigente a pesar de que fue derogada. Ese es el tema de la ultractividad.

La norma no fue mía. Yo me opuse a la norma, pero acá estoy defendiendo su juridicidad. El gobierno tenía todo el derecho del mundo a quitarla desde el punto de vista jurídico. No estaba violando ninguna norma jurídica y menos la Constitución. Lo que eventualmente se cortó fue una legítima expectativa. Pero ya estamos hablando de otro tema, de la expectativa que uno tiene: si el gobierno al eliminar una norma en términos legítimos, constitucionales y jurídicos estaba o no cortando una legítima expectativa. ¿Qué cosa hace usted si está en una reunión en su casa y la cocinera le dice que faltan cubiertos de plata? Usted cierra la puerta y dice: “Nadie sale porque me están robando cubiertos de plata, y perdónenme”. Y todo el mundo se reciente y usted lograr coger a los tres que estaban llevándose los cubiertos de plata. Usted tiene dos posibilidades: o no hace esto y hay gente que se lleva los cubiertos de plata y usted queda como un gran anfitrión y también como un gran tonto; o cierra la puerta, genera un mal rato, pero encuentra a quienes se estaban llevando los cubiertos. El tema de las fusiones fue una gran fiesta. Nunca, en ningún lugar del mundo una empresa puede depreciar dos o tres veces el valor de sus activos. La posibilidad de que las empresas deprecien como beneficio tributario dos o tres veces el valor de sus activos con beneficio del impuesto a la renta, eso es lo que se ha quitado. El beneficio de que la fusión esté libre del impuesto a la

renta se mantiene. Pueden haber fusiones libres de impuesto a la renta, libres de impuesto general a las ventas. Los beneficios tributarios de las fusiones se mantienen, es lo que nadie ha dicho. ¿Qué cosa se ha cortado? Se ha cortado la expectativa que tenían algunas empresas -algunas de ellas asesoradas por mí es verdad- para obtener una ventaja, porque lo que les habían dado era una gran ventaja, y bienaventurados los que la aprovecharon. Pero que no se permita seguir aprovechándola en el futuro ya es un problema distinto. No estoy cortando un derecho, lo que estoy cortando es una legítima expectativa basada en una gran orgía tributaria. La aproveché, sí; y lo que estoy reclamando es que no siga ese beneficio desde el punto de vista fiscal, pues era inaudito que siguiera.

¿Qué es lo que se viene en el tema de las privatizaciones y concesiones? Se especula que hay cuestiones políticas como la campaña electoral que pueden interferir con los objetivos económicos de un proceso que parece haberse estancado.

La vocación política es privatizar. La convicción de que tenemos que ser un Estado gerencial, pequeño y eficiente no ha cambiado. Eso supone salir del proceso productivo. Yo no creo que haya una paralización en sí. Lo que ocurre es que no es el mejor momento de vender. Entonces, ustedes tienen que tomar una de dos decisiones. Si tenemos hoy día una casa y ahorros en el banco, y simultáneamente tenemos necesidad de gastar dinero, porque el presupuesto se tiene que llenar con algo. Uno siempre quiere tener un dinero en el banco, tener un nivel de reservas. Para mantener esas reservas se vende la casa. ¿Qué cosa ocurre si los precios están bajos? ¿Políticamente qué cosa es mejor decir, si yo vendo hoy día la casa en cien cuando su valor en el mercado es doscientos? Pero nadie me paga doscientos porque nadie la quiere comprar. ¿Y qué pasa si el próximo año sí me la pueden comprar en doscientos? Es una decisión bien difícil. ¿Qué pasa si la casa la construí con doscientos y ahora la vendo en cien? Un primer elemento que hay que considerar es que hoy día es una época difícil. No es la mejor época para vender. Ese es un primer elemento,

que no tiene nada que ver con la coyuntura electoral sino fundamentalmente con la coyuntura de recesión. Los capitales no se están concentrando ahora en comprar empresas estatales para privatizarlas, sino que están fugando hacia niveles más seguros de refugio.

El tema electoral siempre crea un tema de incertidumbre. No es que se privatiza o no se privatiza en función electoral, sino que la coyuntura electoral es un componente de riesgo que también disminuye el interés de los inversionistas. Ese es un primer tema. Ese es el tema del factor, si quieren, de desaceleración.

Pero hay otro factor de aceleración. El factor de aceleración es que no importa que yo pierda plata en la privatización, porque lo que le interesa al Perú no es ganar o perder plata en la privatización *per se*, sino que la privatización normalmente trae compromisos de inversión, y normalmente los compromisos de inversión a largo plazo no miran la pérdida en la coyuntura de corto plazo sino que están mirando a un flujo de dinero a mucho más tiempo. Entonces, yo creo que cada vez hay que discutir, pero no a nivel superficial, habría que ir viendo. Acá tenemos un factor de aceleración y un factor de freno que tenemos que combinar, tenemos que ver proyecto por proyecto.

La meta que nosotros tenemos para privatizar este año es llegar a alrededor de los ochocientos cincuenta millones de dólares. Entonces, yo tengo primero que priorizar todos aquellos proyectos en los que necesariamente no me importa ganar o perder, en los que lo que me importa fundamentalmente es atraer inversiones.

Y ahí están los proyectos. Camisea: estamos corriendo con ese gran proyecto. La privatización del aeropuerto: nadie limpia una luna porque se va a privatizar, tengo que acelerar la privatización del aeropuerto Jorge Chávez. De los puertos: Arica está compitiendo muy fuertemente con Ilo y Matarani, hay que privatizar Ilo y Matarani para que pueda competir con Arica. Tengo que privatizar el Callao para que pueda modernizarse y generar todo el flujo de implemento comercial que queremos. Sin duda tengo que privatizar las acciones que tengo todavía en Telefónica y en algunas empresas eléctricas.

Hay otros proyectos en los cuales la inversión

probablemente no sea atractiva, donde el compromiso de inversión no es tan grande, y entonces de repente tengo que esperar a que exista una mejor época para vender. Como ustedes se darán cuenta, cada proyecto debe ser evaluado con sus pros y sus contras. Pero la instrucción política que hemos tenido es privatizar todo. En el corto plazo todo lo que se pueda, porque también tengo un tercer problema, que es que necesito cubrir mi déficit fiscal. Y si el déficit fiscal no lo cubro con privatizaciones, pues lo tendré que cubrir con reservas internacionales. La aritmética es que yo no puedo crear dinero de las manos. Las reservas internacionales son reservas y en la medida de lo posible hay que mantenerlas, pero tampoco son un mito. Son elementos que estamos considerando.

En el caso concreto de los puertos y aeropuertos parece haber una reticencia especial en varios sectores a la privatización. Algo similar ocurre con las hidroeléctricas.

El problema no está en la privatización. Yo creo que hay consenso en la privatización. Lo que hay son más bien algunos comentarios sobre las condiciones de preferencia que va a tener la empresa concesionaria. Cuando se privatizó la Telefónica se le dio un periodo de monopolio. Recién ahora se está liberando. ¿Porqué? Porque la Telefónica necesitaba invertir. Si nosotros dejamos al mercado, la Telefónica solamente hubiera desarrollado el mercado de Lima, porque el mercado de provincia es deficitario y no tan rentable. Entonces, para exigir niveles de inversión, para que una línea telefónica pueda llegar a la comunidad nativa más alejada, yo tengo que garantizarle algunos niveles de competitividad. Entonces la pregunta es cuáles son los niveles de competitividad que yo voy a poner a quien opere Jorge Chávez, Callao, Ilo y Matarani, para exigirle un nivel de inversión.

Eso es lo que se está discutiendo, porque darle esa condición excluye a otros actores del mercado. Eso es verdad por un tiempo, pero la cuestión es que si yo no genero esos niveles de competitividad, los teléfonos no llegan a provincias. Políticamente tengo que definir también que necesito estos servicios. Por ejemplo, a mí como país me interesa, y esto como

ejemplo, que el aeropuerto Jorge Chávez tenga tanto metros más de pista. No me interesa que tenga centros comerciales, no me interesa convertir Jorge Chávez en otro Jockey Plaza, lo que me interesa es que tenga más pistas. ¿Qué pasa si a un operador lo que le interesa es generar otro Jockey Plaza adentro? Porque ahora los principales aeropuertos del mundo son también grandes centros comerciales, y el flujo de dinero que se mueve como centro comercial es ya mayor al flujo que se obtiene por servicios aeroportuarios.

También me interesan a nivel de puertos determinadas características, y esas características tienen que estar en función del volumen que yo necesito. Por ejemplo, los puertos de Ilo y Matarani. Quiero traer comercio de Brasil y Bolivia, pero también tengo que llevar el comercio a Brasil y Bolivia, porque los camiones no van a venir y se van a regresar vacíos. Generarían un falso flete que no me convierte en un puerto competitivo. Sí me interesa que las funciones de Ilo y Matarani estén en función de eso y me interesa que se desarrollen. Tengo que poner condiciones, porque de repente me dicen "a mí no me interesa el comercio Bolivia-Brasil, lo que me interesa es el mineral de la Southern y la producción pesquera de la zona y con eso me doy por servido". Hay esos problemas.

Hay problemas en que eventualmente algunos pueblos se han levantado un poco con las hidroeléctricas locales. Lo que yo veo allí es un problema simplemente de falta de comunicación. La interconexión de la generación de energía eléctrica de todo el sistema, más la incorporación del gas de Camisea a la producción eléctrica va a abaratar costos, esa es una idea que todo el mundo tiene. La privatización de esas centrales es una condición para que puedan estar en condiciones de competitividad, para insertarse en esta red tan pronto se incremente la generación de energía eléctrica en el país. Hay un problema de información como el ocurrido en la selva cuando se firmó la paz con el Ecuador. Hay elementos locales que perturban un análisis sereno. Yo creo que es más un tema de información y de comunicación que de realidad.

¿Cómo encontró la COPRI?

La encontré ya con un trabajo de su director

ejecutivo, así que no tengo una evaluación de qué cosa pasó. Además, han habido tal cantidad de cosas que tenían que hacer que no hice una evaluación de lo que había que hacer. Lo que sí encontré es un plan de trabajo de privatización, porque si bien en el tema de la COPRI estoy como ministro, soy responsable como director, y eso me preocupa, porque después el Congreso me puede imputar responsabilidad.

Lo que sí encontré, y este es un mérito de Gustavo Caillaux que es su presidente, y del director ejecutivo y su equipo, es un programa preestablecido para 1999 con el análisis que hemos compartido nosotros. Con proyectos que hay que privatizar de inmediato, proyectos que hay que privatizar después, proyectos que son importantes por el efecto de inversión que traen, por el efecto de mano de obra que traen, proyectos donde es malo vender este año porque no hay posibilidad de inversión; volúmenes mínimos para la caja fiscal; un trabajo que encontré en la primera reunión. Cuando llego a la primera reunión no necesito hacer una evaluación. Parece ser que este tema ya lo habían hecho, y yo me integro a la COPRI como cuatro o tres semanas después de haber jurado. En esas tres primeras semanas los antiguos ministros de la COPRI limpian la casa, la ordenan si es que estaba sucia o desordenada.

Se ha logrado finalmente la paz con el Ecuador. Sin embargo, la población de la selva no ve con muy buenos ojos el tratado de libre comercio celebrado. ¿Qué perspectivas se presentan para el desarrollo de la región?

El acuerdo comercial fue celebrado en Washington, y su ideal es crear una zona de libre comercio entre Perú y Ecuador, como va a haber una zona de libre comercio entre todos los países andinos. Lo primero que establece este convenio es que el plazo de la creación de esta zona de libre comercio se adelanta. Para los demás países andinos está establecido para el año 2005. Para el Perú y Ecuador está para el 2001. En la práctica estamos anticipando la zona de libre comercio en cuatro años con el Ecuador. Y ya la tenemos con Bolivia, salvo algunas excepciones como soya, aceite proveniente de soya,

petróleo y gas. Con Bolivia ya tenemos una zona de libre comercio, menos en esos cuatro productos que son altamente competitivos. Y con el Ecuador tenemos también una zona de libre comercio al 2001. Cuando se cierre la frontera, dentro de los noventa días de cerrada vamos a acelerar aún más esa zona de libre comercio.

Esa zona de libre comercio que estaba prevista para el 31 de diciembre del 2001, la vamos a acelerar probablemente en mayo o junio de este año, respecto de algunos productos que van a estar en una lista de productos de desgravación inmediata. Del universo de partidas arancelarias que son más de siete mil, con el Ecuador no comercializamos todas. No tiene sentido que entre el Perú y el Ecuador exista libre comercio de aviones: ninguno de nosotros fabrica aviones. Lo que estamos buscando con el Ecuador son los productos de mayor interés y de mayor sensibilidad entre nuestras respectivas poblaciones, para liberarlas y acelerar ese libre comercio. Pero también somos economías con algunos estratos débiles, y paralelamente vamos a crear algunas listas de productos que no se van a desgravar y que van a mantener el periodo normal de desgravación de la Comunidad Andina. La primera regla es que ya al 31 de diciembre del 2001, o sea al primero de enero del 2002, va a haber libre comercio, salvo aquellos productos que se van a acelerar, que van a ser totalmente desgravados, que van a tener preferencias arancelarias ahorita en dos o tres meses, o aquellos productos que van a mantener el proceso de desgravación largo de la Comunidad Andina. A unos los llamamos los productos de desgravación inmediata y a otros los llamamos la lista de productos sensibles. Ese es el primer tema en la negociación con el Ecuador. Ya el acuerdo está firmado, lo que tenemos es que ejecutarlo y ponernos de acuerdo con la lista de productos.

El tema que estaban mencionando sobre la reacción de la población de la selva es con respecto a la creación de depósitos aduaneros francos para el Ecuador. En el acuerdo se ha acordado establecer en las zonas marítimas dos centros en los cuales las empresas ecuatorianas puedan tener almacén de sus productos. No es un problema de territorio, es un

problema de información. Es como si estuviéramos creando más Tiwinzas, y no es eso. Es simplemente crear depósitos en los cuales no se cobra impuestos, porque lo que se hace allí es que llega mercadería para ser reexportada al Ecuador, o llega mercadería del Ecuador para ser almacenada para ser luego llevada al Brasil. Si se interna al Perú se tendrán que pagar los impuestos, aunque para la zona selva hemos liberado todos los tributos. Allí el tema es básicamente de información.

El presidente estuvo hace unos días en Saramirisa, que es uno de los posibles puestos. Saramirisa forma parte de un circuito de integración fluvial de toda América del Sur. No estamos hablando de una esquina. Toda la población estaba contenta porque para construir eso se va a necesitar obreros, gente que limpie. Ecuador no va a traer a sus obreros para construir ahí. Se va a necesitar madera, la gente que está ahí va a necesitar alimentos, probablemente vivienda, zonas de esparcimiento. Yo creo que lo que hay es más una sensibilidad. Nos corresponde al gobierno explicar para que sea visto el tema con una mayor lectura de futuro.

Pasa por un problema de nacionalismo...

Es un problema de nacionalismo. ¿Porqué no tenemos problemas que vengan los españoles, los canadienses? Y eso es un problema de confianza en nosotros mismos. Tenemos una economía cuatro veces la ecuatoriana. Los ecuatorianos tienen una inflación de cien por ciento, nosotros de seis. Nuestras reservas internacionales son cinco veces, nuestra infraestructura industrial es mayor que la de ellos; de qué temor estamos hablando. Nuestra economía es más poderosa. Ahora, si vienen los ecuatorianos y nos ganan, en buena hora porque eso es competencia. Pero esa competencia hay que verla en el mercado, no hay que verla en términos sencillos porque entonces no vamos a ningún lado.

Yo quisiera que vayan al Palacio de Carondelet, el palacio de gobierno de Ecuador. Nosotros conocemos la historia peruana y estamos jurídicamente convencidos de nuestra posición. Pero en el inconsciente ecuatoriano -no en su jurisdicción- ha

estado un territorio distinto al que tienen, distinto al que en la historia les correspondió. En el Palacio de Carondelet hay un mural de Guayasamín que es la explicación de porqué los ecuatorianos sienten que el Amazonas es de ellos. Porque Orellana parte de Quito a descubrir el Amazonas, y sienten que por ese hecho del 1500 ellos son propietarios de todo el Amazonas. Ese mural está presente allí. Los niños van a visitar el Palacio. Yo he visto ecuatorianos santiguarse ante ese mural, con la bandera ecuatoriana, con un fervor impresionante. Yo creo que habría que estar allí, y que se te ponga la piel de gallina. Y eso que estaba yendo como Ministro de la Paz. Se te pone la piel de gallina porque sabes cómo pudo haber sido el conflicto.

Tenemos que considerar que ha habido allí un inconsciente que ellos han tenido que ceder. Nosotros hemos cedido estas cosas, que cuestan poco pero que valen mucho. Ellos han tenido que ceder un inconsciente que probablemente cueste mucho para ellos. Yo no tengo temor a la competencia. La población de Loreto tiene que competir. ¿Por qué no les ganamos? ¿Por qué nosotros no hacemos los depósitos francos?, ¿Por qué no se los administramos, si tenemos posibilidad para eso?. Tenemos que aprovechar todo el efecto que esto puede traer.

¿Qué efectos espera obtener el gobierno con el régimen tributario especial establecido para la amazonía?

Se han creado las condiciones, el resto depende de los jugadores. La amazonia tuvo durante mucho tiempo incentivos tributarios y no se desarrolló. Como la frontera, que tampoco se desarrolló. Nosotros que somos abogados: las leyes no generan riquezas, lo que genera riqueza es el trabajo de las empresas, de los empresarios, de las personas. Lo que tenemos que hacer es difundir la ley en sus potencialidades, no en su caricatura que es libre de impuesto. Normalmente los empresarios dicen que es difícil hacer industria en la selva. Sí pues, es difícil. No tienes energía eléctrica, no tienes cemento, transporte, lo de aquí y lo de allá. Vía incentivos tributarios no te voy a subsidiar, lo que tienes que hacer es encontrar cuáles son tus potencialidades, en qué eres competitivo. Tienes turismo, industria vinculada al turismo, a la forestación,

a la actividad forestal, a la pesca, puedes tener piscigranja, todo lo que quieras.

No es que vaya a poner una fábrica de gaseosa para meter de contrabando gaseosa y cerveza a Lima, aprovechando el beneficio tributario. Porque para eso son los beneficios tributarios de frontera y de selva. Para poner empresas y luego mandar esa producción a Lima y tener ventaja competitiva a nivel de impuestos. Yo no voy a desarrollar la selva subsidiando sus debilidades con impuestos. Más bien lo que hay que hacer es que la exoneración de impuestos sirva de trampolín para las potencialidades. No desarrollemos en la selva lo que no se puede desarrollar. Desarrollemos en la selva lo que sí se puede desarrollar. Hay industria, pesca, agricultura, explotación de bosques, y sin duda industria vinculada a esto. Es como si yo quisiera crear en el valle de Cañete incentivos tributarios para que sea como el valle Silicon de California. Con incentivos tributarios no voy a desarrollar un valle de Silicon en Cañete, porque me falta tecnología, mano de obra e inteligencia para crear allí el recurso elemental. Yo no voy a sustituir con impuestos la lejanía de la selva, la falta de energía eléctrica, la falta de transporte, la falta de insumos y todo lo que tengo que llevar de Lima a cuestras. Si voy a hacer una industria así, el día que terminen los beneficios tributarios esa industria cae. Lo que tengo que hacer más bien es explotar mi potencialidad y aprovechar esos beneficios tributarios, que es lo que no se ha hecho.

Respecto al medio ambiente y su tutela, tenemos que son varias las dependencias estatales que formalmente se encargan del tema, entre ellas su despacho. Sin embargo, no existe un sector que asuma la responsabilidad, a título de coordinador, de todos aquellos que de alguna manera tienen que ver con la contaminación.

El hecho que haya muchas agencias interesadas en un tema es bueno y es malo. Efectivamente, el tema ambiental cruza varios segmentos. Está en agricultura, minería, pesca, industrias; también pasa por el INRENA, que es la parte de los bosques naturales.

Eso es bueno por cuanto todos los aparatos del Estado piensan en ecología. Es malo si no hay coordinación. La coordinación es un elemento que está pendiente, y no por una falta de voluntad política, sino porque hay sectores más contaminantes que otros, y hay sectores a los cuales uno les puede exigir un menor plazo de protección que a otros.

¿Qué pasaría con las empresas industriales que están quebrando si hoy día yo las obligo a una inversión para que importen la tecnología más alta y hagan una recomposición de sus activos? Si no pueden pedir prestado para pagar a sus trabajadores. Políticamente tenemos que considerar también este punto de partida. Lo estamos trabajando. La semana pasada han salido publicadas las normas del Ministerio de Industrias sobre medio ambiente, y hay un cronograma de trabajo para que las empresas se vayan adecuando hasta llegar al nivel óptimo de protección. Toda empresa es contaminante, los carros son contaminantes, nosotros mismos -por la bulla- somos contaminantes. Pero hay niveles mínimos que se tienen que cubrir de inmediato. Son los que afectan a la salud de las personas. Con eso no se juega. Y hay otros niveles que tenemos que ir incorporando progresivamente. No es un problema de falta de convicción, sino más bien del convencimiento de que no podemos exigir el cumplimiento a las empresas de una manera inmediata. Pero sí podemos establecer desde ahora un cronograma. A las nuevas empresas sí hay que exigirles todo, para que de una vez se adecúen a las normas, de manera inmediata.

Como especialista en la materia, quisiéramos conocer su opinión respecto de la nueva Ley General de Sociedades.

No participé ni en el debate, ni en la comisión que la redactó. Tengo los mejores comentarios de la ley. Hubo honestidad intelectual de los que intervinieron. Es una ley muy pedagógica. Gran parte de los abogados que intervinieron tienen una gran capacidad teórica, al margen de tener una gran experiencia profesional. Sacrificaron la posibilidad de crear una ley muy perfecta para crear una ley más bien pedagógica. Eso demuestra mucha sabiduría.

Sí tengo algunas objeciones, pero que se explican por el procedimiento. Como ustedes saben, tenemos dos sociedades cerradas, la sociedad anónima cerrada y la sociedad comercial. La verdad es que esto se explica en el procedimiento, en el cual por una falta de información cuando la norma ya está en el Congreso, dicen que la sociedad comercial es una sociedad que tiene un régimen especial tributario, sobre todo en los Estados Unidos, que iba a crear problemas. Entonces se reintegra la sociedad comercial, pero se mantiene la sociedad anónima cerrada, con lo cual tenemos un problema de duplicidad.

El segundo tema creo yo es en los contratos de colaboración empresarial. Se ha regulado la asociación en participación, que ya venía; se ha regulado el consorcio; el *joint venture* no aparece, pero no digo que haya un problema intelectual. Lo que pasa es que en nuestra cultura el *joint venture* tiene tratamientos distintos en minería, pesca, etc. Lo más importante de la ley es que no se ha afectado el cuerpo jurídico de las personas jurídicas.

También importante es que se ha incorporado el aumento y reducción de capital, la emisión de bonos y las fusiones, las escisiones y las transformaciones. Si ustedes se dan cuenta, lo que se ha incorporado con un peso importante en la ley es el que la sociedad no es una persona jurídica, sino que es una opción de capitalización, de captar capital. Yo armo una sociedad anónima porque necesito capital. La sociedad anónima es una opción frente a la titulización de activos, frente a la emisión de bonos, frente a otras opciones de armar capital. Y, segundo, ese gran movimiento que hay ahora en el comercio, donde no solamente hay movimientos de bienes y servicios, sino movimientos también de empresas que se fusionan, se desintegran, se vuelven a juntar. Eso es lo más rico.

Lo que creo que hay que advertir, sobre todo para los estudiantes, es que la verdadera ley de sociedades no es una ley. La verdadera ley de sociedades va a estar en regulaciones de CONASEV, o de la SBS, o del INDECOPI, donde la ley en movimiento nos va a definir. Por ejemplo, ¿qué cosa es importante en la fusión? La buena fe con la que puedan actuar los directores, para trabajar eso. Ustedes se dan cuenta que una de las novedades es la mayor

regulación de las fusiones y que las fusiones antes nacían cuando nacía la fusión, es decir, con la junta general de accionistas que acordaba. Pero acá nos han incluido toda la etapa de la gestación, que es la del pacto entre accionistas, donde se establece la relación de canje, el compromiso de los directorios, el periodo previo. Y ese contrato de fusión o plan de fusión tiene que ser ejecutado de buena fe. Los directorios no pueden hacer actividades que puedan desmejorar las posiciones de las empresas que fueron consideradas para hacer la relación de canje. ¿Qué cosa es buena fe? ¿Cuándo hay buena fe o mala fe? Eso se sabe en la práctica, y eso se va a ver en las resoluciones de CONASEV, o del INDECOPI. La Ley General de Sociedades en rigor es un punto de partida de un nuevo derecho corporativo que se va a ir formando ya no a nivel legislativo, sino a nivel de resoluciones.

Enfocando el tema de la formación requerida para gobernar, ¿qué significa la Universidad Católica para usted?

Personalmente lo que más me ha sido útil es una lectura del país. Donde la educación moderna se está focalizando en productos muy específicos, yo creo que la formación de la Universidad Católica es una formación *ad hoc* y funcional para este tema. ¿Cómo se aprende a leer el país? Primero, teniendo una formación académica muy sólida y muy amplia. Estudios Generales Letras te permite eso. Tienes una formación donde no entras de frente al acto jurídico o a los contratos, sino que te paseas un poco por cursos de historia, de psicología, de realidad que van permitiendo, en una época temprana, en el tránsito entre ser joven y ser adulto, asimilar una formación humanista básica. La lectura del país viene un poco porque la Universidad Católica es una universidad plural.

Uno de los rasgos de la universidad es la tolerancia, que es sinónimo de honestidad intelectual. Es una universidad católica, pero tiene una amplitud de criterio no solamente en temas religiosos, sino también en temas científicos y humanísticos. Eso nos forma. En concreto, en Derecho, ¿cómo se traduce la formación plural? Tienes profesores que son socios de grandes estudios, que llegan en unos carros que

valen más que muchos de los departamentos donde viven gran parte de los alumnos. Tienes abogados socios de estudios chicos, de estudios familiares. Tienes jueces, y a veces hasta vocales de la Corte Suprema cuya honestidad se traduce en que llegan en taxis desvencijados, y alguno de ellos ha llegado muchas veces en micro. Tienes gente que no está preocupada en la actividad profesional y que se pasa horas de horas en la universidad, no porque no pueda trabajar en otro lado, sino porque ha encontrado en la investigación su vocación. Esta pluralidad de profesores de distintos estratos sociales y de distinta preocupación por la actividad del Derecho -profesionales, juristas, jueces,

magistrados- es lo que le permite al estudiante de la Católica -por lo menos lo que me permitió a mí- tener una lectura del país.

Para concretar, la lectura del país es importante, y la universidad la proporciona a través de su curriculum, sobretodo su curriculum inicial, que tiene un conocimiento muy general. Y, segundo, por la pluralidad de profesores y estudiantes. Es una universidad privada no de las más baratas, y aun así es plural. Yo creo que allí está la riqueza. En cuanto a la Facultad de Derecho, creo que la fortaleza de nuestra facultad está en su pluralidad. ^{AB}